DECANATO		
RESOLUCIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 2019		N° 1
SAN LORENZO, 25 DE ABRIL DE 2019		

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 – RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.-

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe N° 08/2019, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa N° 10/2019 "Recarga de Cartuchos de Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras de Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio".----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución N° 4 del 02 de enero de 2017 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.----------

Que, la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".----------

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, el Decreto N° 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley N° 6258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".----------

Que, el Decreto N° 1145/2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258/2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".---

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 10/2019 **"Recarga de Cartuchos de Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras de Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio"**, en la modalidad de Contrato Abierto a la firma **Techno American S.R.L.** por un monto máximo de **G. 60.000.000** (Guaraníes sesenta millones) y un monto mínimo de **G. 30.000.000** (Guaraníes treinta millones). Considerando que el llamado se realizó en forma Plurianual, para el ejercicio fiscal **2019** corresponde la suma de **G. 30.000.000** (Guaraníes treinta millones), y para el ejercicio fiscal **2020** corresponde la suma de **G. 30.000.000** (Guaraníes treinta millones), cabe mencionar que la misma se encuentra supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020, de conformidad al siguiente detalle: ----------

Ejercicios fiscales 2019 - 2020	**Ejercicio fiscal 2019**	**Ejercicio fiscal 2020**
Importe Total	Importe Total	Importe Total
G. 60.000.000.-	**G. 30.000.000.-**	**G. 30.000.000.-**

DECANATO	
RESOLUCIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 2019	N° 1
SAN LORENZO, 25 DE ABRIL DE 2019	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 – RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.-

Art. 2°) Establecer la siguiente adjudicación para la **Recarga de Cartuchos de Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras de Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio** para los Periodos Fiscales 2019 – 2020, conforme al siguiente detalle: ----------

Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	Recarga de cartuchos de tóner negro para Impresora Laserjet HP2055dn (TONER 05A)	Unidad	Evento	1	66.000
2	Recarga de cartuchos de tóner Impresora laser HP cp 1025 NW – Con cambio de chip y cilindros (tóner 126A)	Unidad	Evento	1	80.000
3	Recarga de cartuchos de tóner Impresora laser HP cp 1025 NW – color con cambio de chip y cilindro(CYAN, YELLOU, MAGENTA) (tóner 126A)	Unidad	Evento	1	80.000
4	Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora laser Canon LBP 3300 (tóner 108)	Unidad	Evento	1	55.000
5	Recarga de cartuchos de tóner impresora laser P1102 W(tóner 85A)	Unidad	Evento	1	55.000
6	Recarga de cartuchos de tóner negro para impresora Laser HP2100 (tóner 96A)	Unidad	Evento	1	60.000
7	Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora Samsung (NEGRO CLT-K5065/K506L)	Unidad	Evento	1	90.000
8	Recarga de cartuchos de tóner Impresora Samsung (Tóner CLP-680DW) (YELLOW CLT-Y5065/Y506L), (MAGENTA CLT-M5065/M506L), (CYAN CLT-C5065/C506L).	Unidad	Evento	1	90.000
9	Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora Xerox Work center 345 (Tóner E-106R02182)	Unidad	Evento	1	90.000
10	Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora RICOH AFICIO (Tóner Sp 3510)	Unidad	Evento	1	55.000
11	Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora HP Laser MFP1536(Tóner CE278A)	Unidad	Evento	1	55.000
12	Recarga de cartuchos de tóner negro para Impresora Laserjet Pro M 203 DW (TONER 30A)	Unidad	Evento	1	55.000
13	Recarga de cartuchos de tóner Fotocopiadora Kyocera KM - 1635 (Tóner TK 410/411)	Unidad	Evento	1	90.000
14	Recarga de cartuchos de tóner Fotocopiadora Kyocera KM - 2030 (Tóner TK 1525/1530)	Unidad	Evento	1	66.000
15	Recarga de cartuchos de tóner Impresora - Fotocopiadora SAMSUNG Pro XPRESS M 4080 FX (Tóner MLT - D201L/XAA)	Unidad	Evento	1	230.000

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 2019 N° 1
SAN LORENZO, 25 DE ABRIL DE 2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 – RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.-

Ítem Nº	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
16	Recarga de cartuchos de tóner Fotocopiadora Kyocera KM - 3035 (Tóner TK - 2530)	Unidad	Evento	1	70.000
17	Recarga de cartuchos de tóner Fotocopiadora Kyocera KM - 2820 (Tóner TK - 137)	Unidad	Evento	1	66.000
18	Recarga de cartuchos de tóner Fotocopiadora HP 1540 (Tóner 78 - A)	Unidad	Evento	1	55.000
TOTAL					**1.408.000**

Monto Mínimo:	**G. 30.000.000** (Guaraníes treinta millones).-
Monto Máximo:	**G. 60.000.000** (Guaraníes sesenta millones).-

Art. 3°) Imputar los gastos al Sub Grupo 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos - Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.----------

Art. 4°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez
Decano